

# PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

LXVI Legislatura · 2024–2025



José Ramón Gómez Leal  
Senador por Tamaulipas



**morena**



# INDICE

|                                                       |           |
|-------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Mensaje del Senador</b>                            | <b>3</b>  |
| <b>¿Qué es el Senado y qué hace un Senador?</b>       | <b>6</b>  |
| <b>Cómo se organiza el Senado</b>                     | <b>7</b>  |
| <b>Reformas que fortalecen el bienestar de México</b> | <b>9</b>  |
| <b>Mi trabajo Legislativo</b>                         | <b>25</b> |
| <b>Participación en Comisiones</b>                    | <b>32</b> |
| <b>Territorio: Donde nace la transformación</b>       | <b>34</b> |
| <b>Atención a la Ciudadanía</b>                       | <b>44</b> |
| <b>Espacios de Dialogo</b>                            | <b>46</b> |
| <b>Mensaje final</b>                                  | <b>49</b> |

# MENSAJE DEL SENADOR

## Compromiso con el bienestar de las y los Tamaulipecos

El primer año de esta Legislatura ha sido un tiempo de grandes decisiones para el país.

En el marco de las acciones emprendidas por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dimos pasos firmes para dar continuidad y profundizar el proyecto de nación iniciado por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador. En el ejercicio de mis facultades y responsabilidades legislativas, he trabajado para asegurar la permanencia de los programas sociales y los proyectos estratégicos, y para generar un modelo de desarrollo que, bajo los principios de austeridad republicana y combate a la corrupción, priorice la justicia social y el bienestar de los sectores más vulnerados de la población, haciendo irreversibles los cambios estructurales en favor del pueblo de Tamaulipas y de todo México.

He tenido la oportunidad de servir a la ciudadanía en distintos momentos. Como Delegado del Bienestar en Tamaulipas, tuve la responsabilidad de coordinar y ejecutar el levantamiento de censos casa por casa, lo que permitió la conformación de los padrones de personas beneficiarias que hoy sustentan los programas sociales prioritarios. Gracias a ese esfuerzo, la pensión para personas adultas mayores, la pensión para personas con discapacidad y Sembrando Vida, por

mentonar algunos, llegan directamente a la gente, sin intermediarios.

Hoy, como senador de la República, y en un acto de total congruencia con el trabajo realizado y con los principios de la Cuarta Transformación, he votado a favor de elevar a rango constitucional dichos programas sociales. Mi voto refrenda el compromiso con la política social que convierte estos programas en derechos permanentes, lo que significa que su continuidad está garantizada y que no dependen de la voluntad de un gobierno en turno. Esto asegura el bienestar y la justicia social para millones de mexicanas y mexicanos, consolidándolos como una obligación permanente del Estado.

El bienestar trasciende cualquier métrica económica. Desde mi labor legislativa, trabajo por materializar un principio de justicia social y humanismo mexicano que se centra en la máxima: “por el bien de todos, primero los pobres”. El objetivo es que los beneficios del desarrollo lleguen a todas y todos, priorizando a quienes históricamente han sido marginados, y garantizando que el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda y las pensiones dignas no sean privilegios, sino derechos plasmados en la Constitución.

Por eso acompañé reformas para que la pensión de personas adultas mayores sea un derecho a partir de los 65 años; para que las personas con discapacidad tengan pensión universal; para que Jóvenes Construyendo el Futuro sea un derecho constitucional; para que las y los trabajadores tengan garantizado el acceso a una vivienda adecuada; y para que la igualdad salarial entre mujeres y hombres sea una realidad.

Mi compromiso es que cada voto y cada iniciativa que impulsamos desde el Senado de la República se traduzcan en beneficios tangibles y se sientan en la vida diaria de las familias tamaulipecas. Porque el bienestar no es un discurso ni una estadística, sino la certeza de que la gente pueda vivir con dignidad, tranquilidad y acceso pleno a sus derechos.

Tengan la seguridad de que seguiremos trabajando de la mano con nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación, asegurando que el bienestar sea una realidad permanente que llegue a cada hogar de Tamaulipas y de todo México.



¿Qué es el Senado y qué hace un Senador?

# ¿Qué es el Senado y qué hace un Senador o Senadora?

El papel del Senado en la construcción del bienestar del país

1

## Función legislativa

El Senado participa en la creación de leyes proponiendo iniciativas, debatiendo y aprobando normas, ratificando reformas constitucionales y validando tratados internacionales firmados por la persona titular del Ejecutivo.

2

## Función de control

Cumple una función de supervisión del Poder Ejecutivo al ratificar nombramientos, autorizar el uso de las fuerzas armadas dentro o fuera del país, solicitar la comparecencia de personas funcionarias federales y analizar la política exterior nacional.

3

## Función de representación

Representa los intereses de su estado a nivel nacional, lo que implica defender las necesidades regionales en la legislación, participar en debates que impacten a las personas representadas y actuar como vínculo entre la ciudadanía y el gobierno federal.

# ORGANIZACIÓN DEL SENADO

## Estructura y funcionamiento interno de la Cámara Alta

### Mesa Directiva

Es el órgano rector del Senado, responsable de conducir las sesiones, mantener el orden, aplicar el reglamento y dar trámite a los asuntos legislativos. Su labor garantiza el funcionamiento ordenado y legal del Senado en cada periodo legislativo.

### Junta de Coordinación Política (JUCOPO)

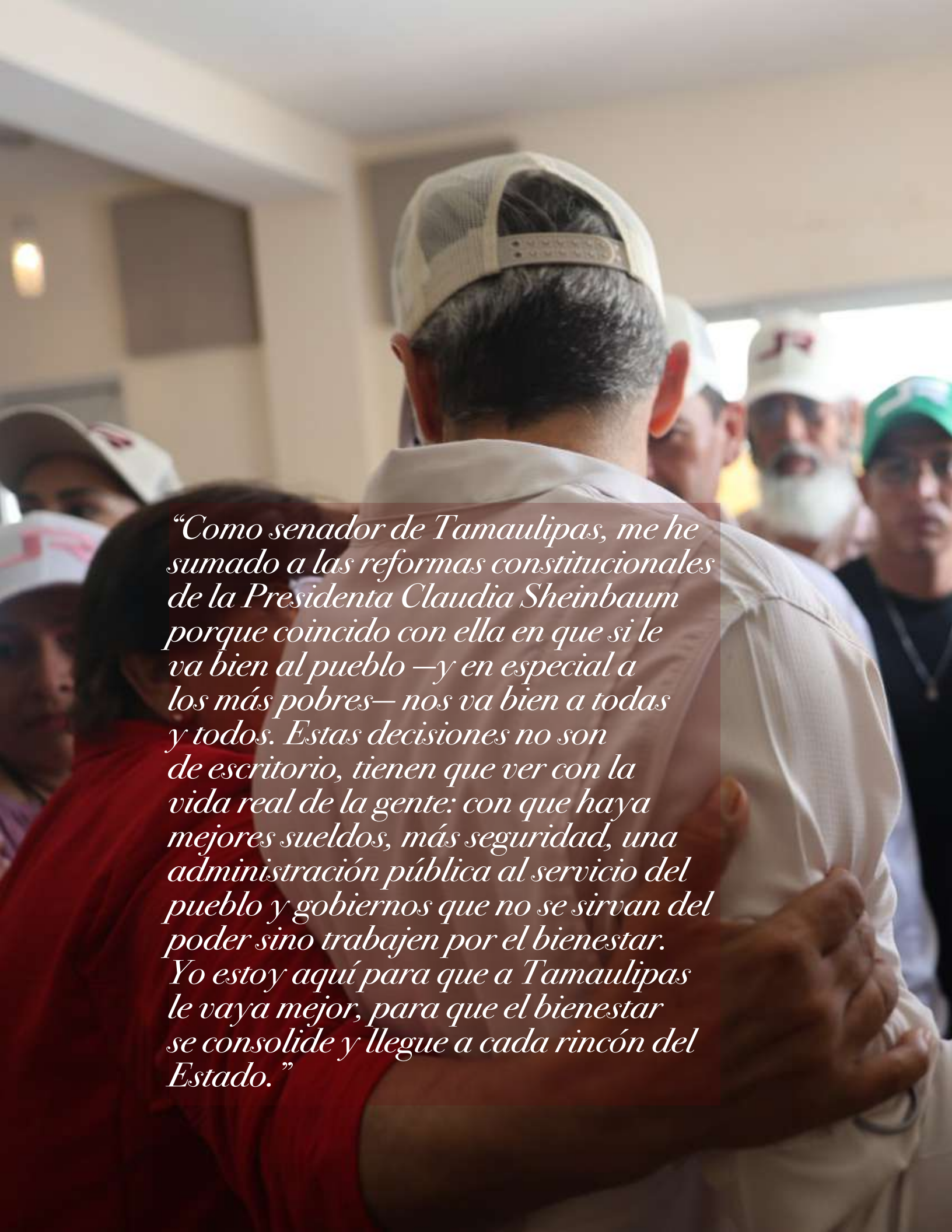
Es el órgano encargado de coordinar las decisiones políticas y la agenda legislativa entre los distintos grupos parlamentarios. Su función principal es construir acuerdos para el buen funcionamiento legislativo. También propone a las personas integrantes de las comisiones, acuerda los temas a tratar en el Pleno y participa en la organización del trabajo parlamentario.

### Comisiones legislativas

Son grupos de trabajo formados por personas Senadoras que se encargan de estudiar y dictaminar iniciativas de ley y otros asuntos relacionados con temas específicos, como seguridad, economía o derechos humanos. Su función es revisar a fondo los temas antes de que se debatan en el Pleno, lo que permite un análisis más técnico y especializado para mejorar la calidad del trabajo legislativo.

### Pleno del Senado

Es el órgano supremo de deliberación y decisión, integrado por las 128 personas senadoras. En este espacio se debaten, modifican y aprueban leyes, reformas constitucionales, tratados internacionales y otros asuntos relevantes. También se ratifican nombramientos propuestos por el Titular del Ejecutivo y se toman decisiones fundamentales para el país.

A photograph of a man from behind, wearing a white long-sleeved shirt and a white baseball cap with a dark brim. He is facing a crowd of people. In the background, several other people are visible, some wearing white caps with red lettering. The setting appears to be an indoor or semi-outdoor public space with a light-colored wall and a doorway in the background.

*“Como senador de Tamaulipas, me he sumado a las reformas constitucionales de la Presidenta Claudia Sheinbaum porque coincido con ella en que si le va bien al pueblo —y en especial a los más pobres— nos va bien a todas y todos. Estas decisiones no son de escritorio, tienen que ver con la vida real de la gente: con que haya mejores sueldos, más seguridad, una administración pública al servicio del pueblo y gobiernos que no se sirvan del poder sino trabajen por el bienestar. Yo estoy aquí para que a Tamaulipas le vaya mejor, para que el bienestar se consolide y llegue a cada rincón del Estado.”*

# **REFORMAS PARA FORTALECER EL BIENESTAR DE MÉXICO**

**Decisiones legislativas que transforman la vida de las familias y fortalecen la justicia social.**

**Respaldé las reformas que fortalecen el bienestar del pueblo:**

- 21 reformas constitucionales
  - 25 reformas legales
  - 8 nuevas leyes
  - 36 decretos
- Total: 90**

## 21 Reformas Constitucionales para el Bienestar del Pueblo de México

Desde el Senado acompaño con convicción el rumbo que encabeza nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que, con 21 reformas constitucionales, construye el segundo piso de la Cuarta Transformación.

Estas reformas responden al mandato que el pueblo expresó en las urnas: cumplir los compromisos de campaña, fortalecer los derechos sociales y consolidar un país donde la justicia y la igualdad sean una realidad para todas y todos.

Cada reforma tiene un origen claro: el sentir de la gente. Surge de las personas trabajadoras, de las madres que sostienen a sus familias, de las y los jóvenes que buscan oportunidades, de quienes siembran la tierra para darle de comer al país y de las comunidades que durante décadas esperaron que el Estado las escuchara. El propósito es que la Constitución proteja aquello que es esencial para vivir con bienestar.

Para comprender su alcance, estas transformaciones se agrupan en tres grandes ejes que representan los pilares del proyecto que construimos junto al pueblo:

### Bienestar que se siente en los hogares

Este eje reúne las transformaciones que tocan la vida diaria de las familias. Aquí están las reformas que garantizan el derecho a la

pensión para las personas adultas mayores, los apoyos para quienes trabajan la tierra, las oportunidades para las juventudes, el salario digno, el derecho a una vivienda adecuada y el reconocimiento de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Son logros que le dan certeza a la gente, que amplían derechos y que hacen realidad el principio de que la economía se riega de abajo hacia arriba.

### Bienestar con igualdad y justicia

En este eje se encuentran las reformas que impulsan la igualdad y la justicia desde la visión humanista que guía a la Cuarta Transformación. Se fortalece la seguridad y la participación de las mujeres; se camina hacia una vida pública más igualitaria; y se transforma el sistema de justicia para que sea cercano al pueblo, más rápido y con instituciones que cuidan a quien más lo requiere. Es un paso firme para construir un México donde la justicia deje de ser privilegio para convertirse en derecho.

### Un Estado al servicio del pueblo

Este eje reúne las reformas que devuelven al Estado mexicano su capacidad para servir al pueblo. Se recupera la rectoría de los energéticos, se eliminan organismos

A man with dark hair and glasses, wearing a dark suit, white shirt, and a dark red tie, is speaking at a wooden podium. He is looking slightly to his right. In the background, there is a blurred image of a golden statue on a pedestal. The text is overlaid on the left side of the image in a semi-transparent dark red box.

neoliberales que duplicaban funciones y debilitaban al Estado, y se construye un gobierno con trámites sencillos y servicios accesibles. Una administración pública sin derroches ni privilegios. Son decisiones que fortalecen nuestra soberanía, ponen al gobierno al servicio de la gente y consolidan un Estado capaz de garantizar derechos, impulsar el desarrollo y responder con dignidad al mandato popular.

Este documento está escrito para ti, para informar cómo las decisiones que tomamos en el Senado construyen el segundo piso de la transformación. Aquí encontrarás cómo funcionaban las cosas antes y cómo funcionan ahora.

Cada cambio significa más derechos, instituciones más cercanas a la gente y un Estado que pone al centro el bienestar de todas y todos. La transformación continúa con justicia social y con políticas que nacen del mandato popular. Porque la transformación se construye escuchando al pueblo.

# Bienestar que se siente en los hogares

# Bienestar

## Pensiones a partir de los 65 años y pensión universal para personas con discapacidad

Artículos reformados: 4 y 27 de la Constitución  
Vigente a partir del 2-dic.2024

### ANTES

Las pensiones para personas adultas mayores se otorgaban a partir de los 68 años y la pensión para personas con discapacidad se otorgaba de forma limitada.

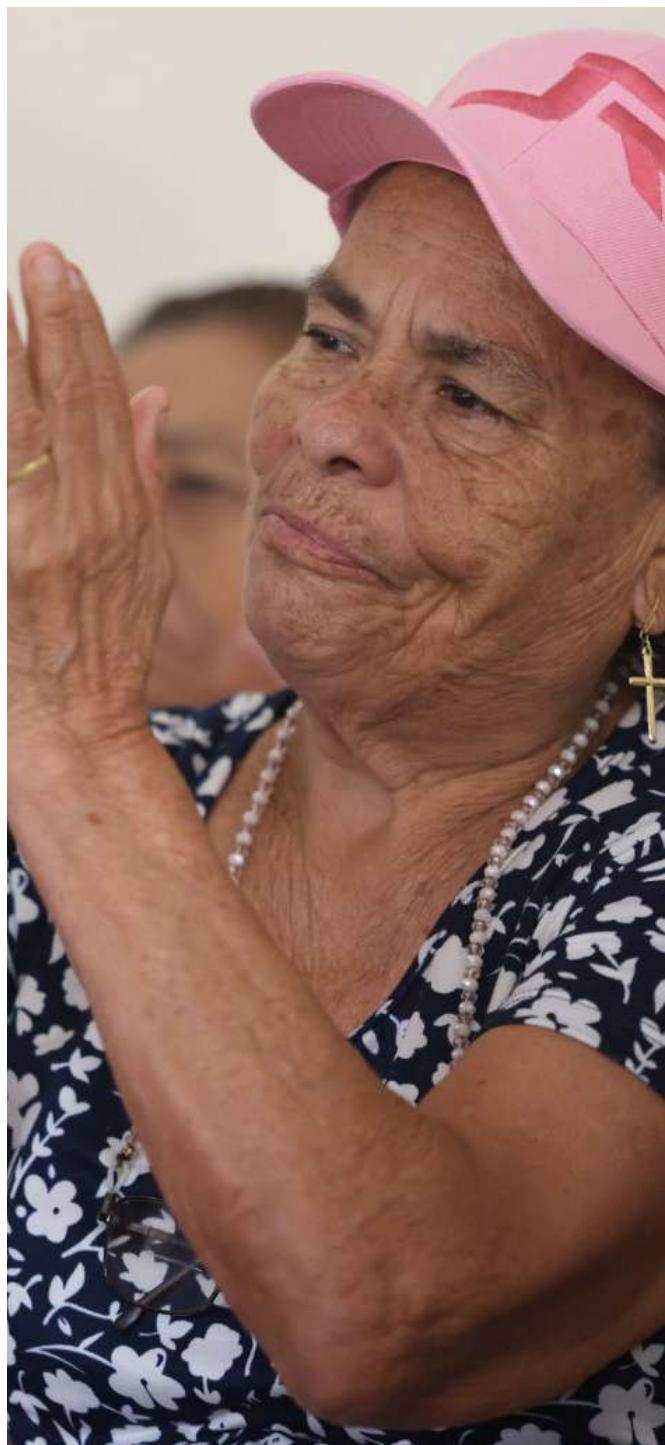
### AHORA

La pensión para personas adultas mayores será otorgada a partir de los 65 años. La pensión para personas con discapacidad será universal.

### ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

En Tamaulipas, el Gobierno Federal ha otorgado la pensión a 402,052 Personas Adultas Mayores de manera bimestral (Gobierno de México, 2025a).

De igual forma 28,127 personas con discapacidad cuentan con su pensión (Gobierno de México, 2025a).



## Elevamos a derecho constitucional los programas sociales

Artículos reformados: 4 y 27 de la Constitución

Vigente a partir del 2-dic.2024

### ANTES

Los apoyos al campo y la pesca dependían de la voluntad del gobierno en turno. Si cambiaba la administración, podían reducirse o eliminarse, dejando sin respaldo a quienes al trabajar la tierra dan de comer a las familias mexicanas.

### AHORA

Los programas como Sembrando Vida, Bienpesca, Precios de garantía y Fertilizantes se convirtieron en un derechos. Esto garantiza que las personas productoras, sembradoras y pescadoras tengan apoyos seguros cada año, sin importar quién gobierne. Así aseguramos que el bienestar llegue al campo.

### ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

El Gobierno Federal ha incorporado a 11,991 personas al programa Bienpesca (Gobierno de México, 2025a), a 24,328 al Programa de Fertilizantes para el Bienestar (Gobierno de México, 2025a) y a 4,122 a Sembrando Vida. (Secretaría de Bienestar, 2025).

## Incremento anual del salario mínimo

Artículo reformado: 123 de la Constitución

### ANTES

No existía una obligación legal de incrementar el salario mínimo cada año, del año 2000 al 2018 pasó de \$45 a \$88 pesos diarios.

### AHORA

El salario mínimo se incrementará cada año, y nunca podrá subir menos de lo que suban los precios.

### ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

El Gobierno Federal incrementó del 12% al Salario mínimo (CONASAMI, 2024).

En todo el país \$278.80  
Fronterizo \$ 419.88

De 2018 a 2024, más de 484 mil personas salieron de la pobreza (INEGI, 2025) .



## Reformas para fortalecer el bienestar de México

### Salario justo para maestros, maestras, personal médico y de fuerzas de seguridad

Artículo reformado: 123 de la Constitución

#### ANTES

No existía un salario mínimo estándar para maestros y maestras, personal médico, de enfermería y fuerzas de seguridad.

#### AHORA

El salario de estas personas servidoras públicas será al menos el promedio del salario en el IMSS que actualmente es de casi 17 mil pesos mensuales, y subirá cada año.

### Jóvenes Construyendo el Futuro elevado a derecho constitucional

Artículo reformado: 123 de la Constitución

Vigente a partir del 1-abr-2025

#### ANTES

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro iniciado en 2019 por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, brinda capacitación laboral a juventudes, apoyando su inserción laboral y reduciendo el desempleo, con casi 3 millones de beneficiarios.

#### AHORA

El Programa se convierte en un derecho protegido en la Constitución, para garantizar su continuidad y fortalecer el compromiso del segundo piso de la transformación con el desarrollo de las juventudes.

### ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

En Tamaulipas, el Gobierno Federal ha becado a 10,524 personas jóvenes para recibir una capacitación gracias al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (Gobierno de México, 2025b).



## Reconocimiento de los derechos de los animales

Artículos reformados: 3,4 y 73 de la Constitución  
Vigente a partir de 2-dic-2024

### ANTES

La protección de los animales se regía por leyes locales con distintos alcances, lo que hacía difícil garantizar un trato digno en todo el país.

### AHORA

La Constitución reconoce los derechos de los animales y establece la obligación de protegerlos en todo el territorio nacional, promoviendo un trato responsable y libre de maltrato.

## Derechos de pueblos indígenas y afromexicanos

Artículo reformado: 2 de la Constitución  
Vigente a partir de 30-sep-2024

### ANTES

Los pueblos y comunidades indígenas no tenían garantizados sus derechos sobre la libre determinación ni existía consulta para decidir sobre su entorno social y cultural.

### AHORA

Los pueblos y comunidades indígenas serán consultados antes de realizar obras o permisos en sus territorios. Así mismo, recibirán presupuesto directo para destinarlo a lo que consideren prioritario según sus necesidades.





## Derecho a una vivienda adecuada

Artículo reformado: 123 de la Constitución  
Vigente a partir del 2-dic-2024

### ANTES

Durante años, los programas de vivienda fueron insuficientes y muchas familias tuvieron que acceder a créditos muy altos, y las casas estaban en zonas sin servicios básicos como agua, luz o calles pavimentadas.

### AHORA

La Constitución reconoce el derecho de las personas trabajadoras a una vivienda adecuada y sienta las bases del Programa Vivienda para el Bienestar: hogares accesibles, con servicios y en entornos seguros.

## Protección a la salud: prohibición de vapeadores y fentanilo

Artículo reformado: 4 de la Constitución  
Vigente a partir del 17-ene-2025

### ANTES

El uso de vapeadores y drogas sintéticas como el fentanilo aumentó entre las juventudes afectando su salud y poniendo en riesgo sus vidas.

### AHORA

La Constitución prohíbe los vapeadores y sanciona el uso ilícito del fentanilo y otras drogas sintéticas, para proteger a las juventudes.

## ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

Durante el sexenio de la Presidenta Claudia Sheinbaum el Infonavit construirá 55 mil viviendas y la CONAVI 20 mil (Gobierno de México, 2025a).

# Bienestar con igualdad y justicia

# Bienestar

## Igualdad sustantiva e igualdad salarial entre mujeres y hombres

Artículo reformado: 123 de la Constitución  
Vigente a partir del 15-nov-2024

### ANTES

Aunque se hablaba de igualdad, en la práctica muchas mujeres ganaban menos que los hombres por el mismo trabajo. No había mecanismos efectivos para corregir esa diferencia ni para asegurar su participación en cargos de decisión dentro de todos los niveles de gobierno.

### AHORA

Mujeres y hombres recibirán el mismo salario por el mismo trabajo. Se reforzará la protección contra la violencia hacia las mujeres a nivel nacional, y se asegurará que todas las instancias de gobierno participen

activamente en garantizar su acceso a la justicia, además todos los gabinetes del ejecutivo, de los tres niveles, deberán ser paritarios.

## Lenguaje inclusivo en la Constitución

28 artículos reformados de la Constitución  
Vigente a partir del 11-dic-2024

### ANTES

La Constitución únicamente reconocía los términos Presidente, Gobernador y Presidente Municipal.

### AHORA

Agregamos las palabras Presidenta, Gobernadora y Presidenta Municipal, visibilizando y reconociendo el trabajo de las mujeres en la vida política del país.



## Fortalecimiento de la Guardia Nacional y facultades de investigación para la SSPC

12 artículos reformados de la Constitución  
Vigente a partir del 31-dic-2024

### ANTES

En cada sexenio se creaba una nueva corporación federal de seguridad: Policía Federal Preventiva, Agencia Federal de Investigación, Policía Federal, Gendarmería... Cada gobierno comenzaba desde cero, cambiando mandos, uniformes, capacitación y hasta la estructura operativa. Esa inestabilidad impedía que existiera una institución sólida, profesional y con contibuidad a largo plazo.

### AHORA

La Guardia Nacional forma parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que le da permanencia, estabilidad y un modelo de formación profesional continuo. Hoy se consolida como una institución del Estado, no del sexenio, con disciplina, capacitación permanente y una estructura que garantiza seguridad para las familias mexicanas en todo el país.

### ANTES

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) sólo podía coordinar operativos, pero no tenía facultades para investigar delitos, lo que dificultaba la respuesta rápida y la coordinación con otras instituciones de seguridad.

### AHORA

La SSPC cuenta con facultades para investigar directamente los delitos y trabajar de forma coordinada con la SEDENA y la MARINA, fortaleciendo la capacidad del Estado para combatir el crimen y brindar mayor seguridad a las familias mexicanas.

### ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

2,566 efectivos desplegados en Tamaulipas (Guardia Nacional, 2025).





## Democratizamos al Poder Judicial: personas ministras, magistradas y juzgadoras son electas por voto popular

Artículos reformados de la Constitución: 17, 20, 76, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 116 y 122.

Vigente a partir del 15-sep-2024

### ANTES

Las personas ministras, magistradas y juezas eran designadas por el presidente, permanecían hasta 15 años en el cargo y sus decisiones se tomaban en sesiones cerradas. Además, sus sueldos superaban al del presidente de la República, lo que era un privilegio y los mantenía lejos de la ciudadanía.

### AHORA

En un hecho histórico, realizamos las primeras elecciones para renovar el Poder Judicial el domingo 1 de junio de 2025. Con esto se democratizó la impartición de justicia, entonces personas ministras, magistradas y juzgadoras fueron electas por voto popular. Además se creó un órgano de disciplina que fortalece la rendición de cuentas y se



establecieron límites salariales para garantizar un servicio público con justicia, transparencia y austeridad.

### ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

**En Tamaulipas elegimos democráticamente:**

**A nivel federal:**

11 ministras/os de la Corte,  
10 magistraturas electorales y disciplinarias, y  
13 personas magistraturas Federales.  
13 personas juzgadoras Federales.

**A nivel local:**

10 magistraturas supremas,  
9 magistraturas en otros tribunales y  
128 personas juzgadoras.

## Prohibimos el nepotismo y la reelección consecutiva

Artículos reformados: 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Vigente a partir del 1 - abr-2025

### ANTES

Las personas podían reelegirse de forma consecutiva en cargos de elección popular y no existían reglas claras para impedir que sus familiares ocuparan esos puestos al concluir su gestión. Esto hacía que el poder permaneciera en los mismos grupos y que los cargos públicos se convirtieran en una herencia familiar.

### AHORA

A partir de 2030 ya no se permitirá la reelección consecutiva y se prohibirá que familiares hasta el cuarto grado ocupen el mismo cargo al término del periodo de la persona titular.



*“Estas reformas devuelven la justicia al pueblo y ponen fin a los privilegios de unos cuantos.”*



## **Simplificación administrativa y digitalización de servicios públicos**

Artículos reformados: 25 y 73 de la Constitución  
Vigente a partir de 15-abr-2025

### **ANTES**

Los trámites y servicios gubernamentales eran tardados y complicados. En cada oficina pedían cosas diferentes y muchas veces había que repetir los mismos pasos o entregar los mismos documentos. Eso hacía que la gente perdiera tiempo y dinero.

### **AHORA**

El gobierno debe eliminar trámites y servicios repetidos y hacerlos más simples, rápidos y en línea. Con esta reforma, todas las dependencias tienen que coordinarse mejor para que la gente pueda resolver sus gestiones con menos vueltas y más claridad.

### **ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS**

**Hasta el momento el Gobierno Federal ha reducido de 342 a 151 de los trámites federales, 56% menos, por ejemplo:**

**Registro Civil:** ya no es necesario viajar al lugar de nacimiento para corregir o aclarar un acta, ni presentar fotografías de tumbas o fe de bautismo para registros extemporáneos.

**Registro de nacimiento y doble nacionalidad:** Pasó de 9 a 3 requisitos.

**Pasaportes:** Pasó de 7 a 3 requisitos.

**Registro Nacional de Inversiones Extranjeras:** Pasó de 24 a 7 requisitos.

**Examen psicofísico para transporte federal:** Pasó de 17 a 3 requisitos.

(Mañana del pueblo, 13 de marzo de 2025).



## Recuperamos Pemex y CFE como empresas nacionales

Artículos reformados: 25, 27 y 28 de la Constitución  
Vigente a partir del 31-oct-2024

### ANTES

En 2013 se aprobaron reformas que abrieron el sector energético a empresas privadas, lo que debilitó a PEMEX y a la CFE, reduciendo su capacidad de inversión y afectando los ingresos nacionales.

### AHORA

Le regresamos al pueblo de México PEMEX y a CFE como empresas públicas estratégicas. Con ello, la energía y los recursos del país vuelven a estar al servicio del pueblo de México, garantizando autosuficiencia y estabilidad.

## Eliminación de organismos autónomos innecesarios

Artículos modificados de la Constitución: 6, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 113, 116, 123, 26, 134, 3, 105.  
Vigente a partir del 31-oct-2024

### ANTES

Durante los gobiernos anteriores se crearon organismos llamados “autónomos” que redujeron las funciones del Estado y favorecieron los intereses de grandes empresas. Además, encarecieron la administración pública: su operación costaba alrededor de 4,400 millones de pesos al año, sin que ese gasto se tradujera en beneficios reales para la ciudadanía.

### AHORA

Con la reforma se eliminaron organismos como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que duplicaban funciones con la Secretaría de Energía o el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y representaban un gasto innecesario. Sus atribuciones ahora regresan a las secretarías del Estado, lo que permite operar con mayor eficiencia, reducir costos y destinar más recursos a programas sociales, salud y obras públicas.

## Regreso de los trenes de pasajeros

Artículo reformado: 28 de la Constitución  
Vigente a partir del 30-oct-2024

### ANTES

México perdió el servicio de trenes de pasajeros durante el sexenio neoliberal de Ernesto Zedillo, cuando se privatizaron los ferrocarriles y se entregaron a empresas privadas. Durante más de 25 años, millones de familias quedaron sin esta opción de transporte porque se argumentó que “no era rentable” para el Estado, aunque sí resultó altamente rentable para quienes recibieron las concesiones.

Al terminar su gobierno, Zedillo se incorporó al consejo de la empresa que obtuvo la concesión, dejando en evidencia que esas decisiones favorecieron intereses particulares por encima del bienestar del pueblo.

### AHORA

Le devolvimos al pueblo de México los Ferrocarriles Nacionales. Con esta reforma, se recupera el tren de pasajeros como un medio de transporte seguro, accesible y sustentable, que volverá a conectar comunidades y regiones de todo el país.

### ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

**El Gobierno Federal está construyendo el Tren Ciudad de México - Nuevo Laredo**, el cual podrá transportar entre 300 y 600 pasajeros por viaje. (Mañanera del Pueblo, 30 de julio 2025), Y como lo mencionó la Presidenta de México ¡Nos encantaría que se llamara tren del Golfo de México!

## Refuerzo de la soberanía nacional con principios de no intervención y autodeterminación

Artículos reformados: 19 y 40 de la Constitución  
Vigente a partir del 1-abr-2025

### ANTES

Se permitía que medios de comunicación mexicanos difundieran mensajes, e incluso campañas políticas financiadas o impulsadas desde el extranjero. Esa práctica vulneraba la soberanía nacional, pues dejaba abierta la posibilidad de que intereses ajenos influyeran en las decisiones del pueblo mexicano.

### AHORA

Con esta reforma, México protege su soberanía frente a cualquier intento de injerencia extranjera, incluyendo campañas políticas, financiamiento o propaganda en medios nacionales, para que las decisiones del pueblo mexicano dependan solo del pueblo mexicano.



## Blindaje constitucional: las reformas ya no podrán impugnarse vía amparo

Artículos reformados: 105 y 107 de la Constitución  
Vigente a partir del 31-oct-2024

### ANTES

La Ley de Amparo no dejaba claro si las reformas a la Constitución eran impugnables, lo que generaba interpretaciones distintas y conflictos legales que frenaban los cambios aprobados por el Congreso.

### AHORA

Se precisó en la Constitución que ninguna reforma constitucional puede ser impugnada mediante amparo. Con esta medida se da certeza jurídica y se fortalece la decisión del Congreso como expresión de la voluntad popular.

## Prisión preventiva oficiosa para factureros

Artículo reformado: 19 de la Constitución  
Vigente a partir del 31-dic-2024

### ANTES

La prisión preventiva oficiosa se aplicaba a delitos graves como corrupción o robo de hidrocarburos, pero no incluía la emisión de facturas falsas, una práctica usada para desviar recursos y evadir impuestos.

### AHORA

Se amplía la prisión preventiva oficiosa a quienes emitan facturas falsas, fortaleciendo el combate a la corrupción y protegiendo los recursos públicos que pertenecen al pueblo de México.





**Mi trabajo  
Legislativo**

# Iniciativas que nacen del territorio

*Cada propuesta que presenté en el Senado tiene un origen: la voz de la gente en Tamaulipas. No se hicieron desde un escritorio, sino escuchando directamente a quienes viven las problemáticas todos los días.*

# 1

## Electricidad en Camargo

La gente de Camargo me dijo: “Pagamos mucho más de luz que nuestros municipios vecinos”. Esa injusticia me llevó a impulsar gestiones y presentar un Punto de Acuerdo para proponer una reclasificación de tarifas eléctricas. Y esto trascendió, entonces desde el Senado, hemos propuesto que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Hacienda, la CFE analicen a fondo la situación de Tamaulipas y de todo el país tomando en cuenta las altas temperaturas y el consumo real de las familias. El objetivo es garantizar su derecho a la energía a través de tarifas justas.

# 2

## Inclusión en Ciudad Victoria

Una madre me compartió la dificultad de llevar a su hija con autismo al supermercado: el ruido excesivo le impedía estar ahí. Por eso presenté una iniciativa para reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, adicionando un artículo que establece la creación de “horarios libres de ruido” en supermercados, centros comerciales y otros espacios públicos. El objetivo es garantizar entornos accesibles y tranquilos para niñas, niños y personas con Trastorno del Espectro Autista o sensibilidad auditiva.



### **Vivienda en Reynosa**

Tras las fuertes inundaciones en Reynosa del 27 de marzo de 2025, cuando cayeron 318 milímetros de lluvia en 24 horas, más del 50% de la lluvia que normalmente cae en todo un año, muchas familias se quedaron con sus casas dañadas y sin seguros que las protegieran. Escuché su preocupación y la compartí en el Senado. A partir de esos testimonios, impulsé un punto de acuerdo para que el INFONAVIT y el FOVISSSTE flexibilicen los requisitos del seguro de daños a vivienda para que la población afectada pueda acceder de forma rápida a ellos.

### **Agua en Soto la Marina**

Vecinas y vecinos me compartieron que, aunque tienen el río Soto la Marina cerca, no pueden usarlo porque un decreto de hace más de 50 años lo prohíbe. De esa preocupación nació la propuesta de fortalecer la gestión integral del agua en zonas metropolitanas y revisar normativas que impiden aprovecharla, para que los hogares no sufran desabasto y se garantice este derecho humano por lo que pedimos que se retire la veda del uso del agua de ese río.

# Impulso leyes para tu bienestar

## Aumento de garantías en obras públicas

Artículos 66, 67 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Las familias tienen derecho a vivir en colonias con calles seguras, drenajes que funcionen y alumbrado de calidad. Para lograrlo, las empresas constructoras deben hacerse responsables de la durabilidad de las obras que realizan con recursos públicos.

### AHORA

La ley solo exige una garantía de 12 meses para obras públicas como calles, drenaje y alumbrado. Ese plazo es insuficiente para detectar problemas que afectan directamente la vida diaria de las familias: hundimientos, filtraciones, fallas en el drenaje, apagones o deterioro rápido del pavimento.

Esto provoca que muchos hogares vivan con servicios que dejan de funcionar al poco tiempo, afectando su movilidad, su salud y su seguridad. Y aunque las fallas suelen aparecer después del primer año, las empresas que hicieron la obra ya no están obligadas a responder.

### PROPUESTA

Que las constructoras garanticen sus obras por 10 años, respondiendo por cualquier

problema que afecte la calidad de vida de las familias.

Con esto se podrá contar con calles seguras, drenajes que funcionen y alumbrado confiable. Las empresas deberán entregar trabajo de calidad y acompañar la vida útil de la obra, asegurando entornos adecuados, dignos y funcionales para la gente.





## Infraestructura Urbana

Artículos 6 y 8 de la Ley de Vivienda, artículos 3 y 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y artículo 4 de la Ley del INFONAVIT

Para que nadie viva en fraccionamientos sin servicios. Propongo que toda vivienda financiada con recursos públicos deba contar con calles pavimentadas, alumbrado, transporte y áreas verdes.

### AHORA

Las viviendas construidas durante los gobiernos neoliberales se ubicaban en zonas sin servicios básicos ni urbanización adecuada, generando aislamiento, baja calidad de vida y rezago social. La falta de normas claras permitía desarrollos sin calles pavimentadas, alumbrado, transporte ni áreas verdes, lo que resultaba en un uso ineficiente de los recursos públicos.

### PROPUESTA

Garantizar que toda vivienda financiada con recursos públicos cuente con una infraestructura urbana adecuada, como condición indispensable para el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda adecuada, promoviendo un desarrollo urbano justo, inclusivo y sostenible.

## Fomento y aprendizaje de ajedrez

Artículo 29 de la Ley General de Educación

Propongo incorporar el ajedrez como herramienta pedagógica en planes y programas de estudio para que a través de estas herramientas que niñas y niños fortalezcan su aprendizaje y pensamiento crítico.

### AHORA

Cuando se establecen los contenidos de los planes y programas de estudio, no se incluye el ajedrez como parte de la enseñanza. La educación formal no contempla esta herramienta pedagógica para el desarrollo cognitivo de los estudiantes.

### PROPUESTA

Propongo que el Estado incorpore el fomento y aprendizaje del ajedrez en los planes y programas de estudio para impulsar el pensamiento lógico, la concentración, la resolución de problemas y el aprendizaje estratégico de niñas, niños y adolescentes dentro de su formación académica.

## Privacidad digital

Se adiciona un Capítulo al Título Noveno del Código Penal Federal

Hoy en día es muy común que alguien tome fotos, haga capturas de pantalla o grabe lo que aparece en el celular, computadora o tableta de otra persona, sin permiso, y luego lo envíe o lo publique. Esta práctica vulnera la intimidad y pone en riesgo la seguridad de las personas.

### AHORA

La ley todavía no establece con claridad que tomar fotos, hacer capturas o grabar lo que aparece en la pantalla de un dispositivo ajeno —sin permiso— sea un delito. Por eso, las personas que sufren estas agresiones digitales no cuentan con una herramienta legal para proteger su privacidad.

### PROPUESTA

Sancionar a quien sin autorización tome fotos, haga capturas de pantalla, grabe, almacene o comparta información que pertenece a otra persona. Esto aplica para cualquier contenido dentro de celulares, computadoras, tabletas u otros dispositivos electrónicos.



# Participación en Comisiones

Porque el bienestar se construye en conjunto

## Comisiones en las que participo:

1. Administración (Presidente)
2. Guardia Nacional (Integrante)
3. Desarrollo Urbano (Integrante)
4. Energía (Integrante)
5. Marina (Integrante)

### Administración

3 reuniones

En esta comisión encabezo la supervisión del uso de los recursos públicos del Senado, revisando los informes administrativos para asegurar una gestión responsable y transparente.

### Guardia Nacional

4 reuniones

Desde esta comisión acompañamos, supervisamos y fortalecemos el trabajo de la Guardia Nacional dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Evaluamos su desempeño y el desarrollo de sus programas y acciones, siempre con el objetivo de consolidar una institución profesional, cercana al pueblo y orientada a garantizar la seguridad y la paz en todo el país.

### Desarrollo Urbano

4 reuniones

Como integrante de la Comisión participo en la revisión y mejora de las leyes que regula cómo crecen nuestras ciudades y comunidades; para que se ponga en el centro el bienestar de las familias, garantizando viviendas dignas, movilidad segura, espacios públicos accesibles.

Aprobamos iniciativas en materia de:

- Energías renovables en la provisión del servicio de alumbrado público.
- Cinturones verdes.
- Prevención de venta de inmuebles que no cumplan con requisitos.
- Espacios públicos con accesibilidad universal.
- Gestión Integral del agua para zonas metropolitanas.
- Lineamientos urbanos con enfoque ambiental.



## Energía

2 reuniones

Desde la Comisión trabajamos de manera coordinada con las instituciones del sector para fortalecer la soberanía energética. Impulsamos reformas que devuelven al Estado el carácter público de las empresas estratégicas, asegurando que la energía esté al servicio del pueblo y contribuya al bienestar de todas y todos.

Aprobamos iniciativas en materia de:

- Informe sobre los asaltos a plataformas petroleras.
- Nombramientos de consejeros independientes para los consejos de administración de Pemex y CFE.
- Reclasificación de tarifas eléctricas de diversas entidades.

## Marina

9 reuniones

Como integrante de esta comisión, participo en el estudio, análisis, discusión y dictaminación de reformas al marco jurídico nacional que fortalecen las atribuciones del Estado en materia marítima. Desde este espacio, contribuyo a que el Sector Marítimo Nacional se desarrolle de manera ordenada, segura y estratégica, siempre con el bienestar de la población como prioridad.

Aprobamos iniciativas en materia de:

- Se ratificaron 110 ascensos de la Armada de México.
- Evaluación técnica de competencia profesional.
- Combate a la delincuencia marítima.



**TERRITORIO:  
DONDE NACE LA  
TRANSFORMACIÓN**



Desde que comenzó este movimiento, confirmamos que la vida pública se fortalece cuando el gobierno se acerca al pueblo.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador me dijo una vez: “No dejes de visitar las comunidades.” Esa frase guía mi trabajo todos los días. Porque los principios que sostienen a nuestro movimiento —no mentir, no robar, no traicionar al pueblo— se honran estando con la gente: escuchando de frente, sin intermediarios y de cerca.

Esa misma convicción impulsa a nuestra Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, quien recuerda constantemente que la transformación tiene raíces en la calle, en las plazas y en las comunidades donde la gente vive, trabaja y sueña. Su llamado es claro: ser legisladores de territorio, no de escritorio; estar en el Senado cuando hay sesión y dedicar el resto del tiempo a estar en las comunidades, con la gente, cerca del pueblo que representamos.

Fui al territorio a escuchar, a informar y a rendir cuentas. Cada visita tuvo el propósito de explicar las reformas aprobadas, conocer de primera mano las necesidades de las familias y fortalecer el vínculo entre el Senado y la gente que represento. Como nos enseñó

este movimiento: “Con el pueblo todo; sin el pueblo nada.”

En este primer año recorrí los 43 municipios de Tamaulipas, visitando comunidades, ejidos, colonias, zonas rurales, costeras y urbanas. En cada lugar confirmé que el territorio es el corazón de mi labor legislativa: es ahí donde se siente la transformación y donde las decisiones del Senado cobran sentido y sobre todo, es ahí donde me gusta estar, cerca de la gente.

La Cuarta Transformación abrió una nueva forma de gobernar: cercana, sencilla y con los pies en la tierra. En el territorio escucho las voces que orientan mi trabajo; ahí veo los logros de nuestro movimiento y conozco los pendientes.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador lo dijo siempre: “El pueblo manda.” Y nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum lo reafirma todos los días: “No se puede gobernar lejos del pueblo; hay que gobernar cerca de la gente” Por eso vuelvo al territorio una y otra vez.

Porque ahí encuentro rumbo.

Porque ahí está mi responsabilidad.

Porque ahí camina la transformación.



# Asambleas de la Reforma al Poder Judicial

Realizamos asambleas informativas de la Reforma al Poder Judicial que se convirtieron en un ejercicio de democracia verdadera.

Una reforma histórica que logró acercar la justicia al pueblo. En cada asamblea preguntábamos: “¿Conoces a un juez? ¿Sabes quién los nombra? ¿Por cuánto tiempo están en el cargo?” La respuesta se repetía en todos lados: nadie lo sabía.

La respuesta era la misma en todas las regiones: la mayoría de las personas nunca había tenido contacto con el Poder Judicial ni sabía cómo funcionaba.

Ahí quedó claro para todas y todos que esta reforma es fundamental: la justicia debe responder al pueblo, a su experiencia diaria y a sus causas, y no a intereses privados, económicos o políticos. En Tamaulipas, esta explicación resonó fuerte porque la gente sabe bien lo que significa esperar justicia durante años sin resultados.

En las asambleas conversamos sobre el logro histórico que representa este proceso democrático. Explicamos que el pueblo eligió directamente a nivel nacional:

11 Ministras y Ministros de la Suprema Corte.

5 Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

2 Magistradas y Magistrados de Tribunal Electoral del Poder Judicial.

3 Magistradas y Magistrados de la Sala Regional Electoral.

13 Magistradas y Magistrados del Poder Judicial Federal, y

13 Juezas y Jueces del Poder Judicial Federal.

Son nombramientos que fortalecen un Poder Judicial legítimo, transparente y cercano al pueblo.

También explicamos cómo esto impacta directamente a Tamaulipas. Nuestro estado eligió democráticamente a:

10 Magistradas y Magistrados del  
Supremo Tribunal.

1 Magistratura  
Supernumeraria.

3 Magistradas y Magistrados  
Regionales.

5 Magistradas y Magistrados del  
Tribunal de Disciplina.

128 Juezas y Jueces que  
atenderán los casos de las familias  
tamaulipecas.

Con esto, las y los tamaulipecos tendrán por fin un Poder Judicial Local que escuche, que responda y que trabaje con el pueblo y para el pueblo.

Y así, en cada asamblea, la gente comprendió que esta reforma es un cambio profundo: la justicia deja de ser un espacio lejano y se convierte en un derecho que acompaña la vida diaria de las familias.

Este diálogo abierto con la ciudadanía nos permitió continuar con las asambleas del bienestar: un espacio para explicar cómo los derechos sociales que antes dependían de decisiones temporales, hoy están protegidos en la Constitución.



# Asambleas del Bienestar

En las asambleas del Bienestar, conversamos con comunidades sobre algo que el movimiento ha demostrado con hechos: la riqueza del país debe llegar directamente al pueblo, no quedarse en manos de intermediarios.

Muchas personas recordaron que, durante años, los apoyos se entregaban en forma de despensas, láminas, cuadernos o paquetes escolares que se repartían a discreción. Esos “apoyos” servían más para campañas políticas que para transformar la vida de las familias; además, las ganancias terminaban concentradas en unas cuantas empresas proveedoras, mientras que el pueblo recibía muy poco.

Hoy la realidad es distinta.

En cada asamblea explicamos cómo las Reformas del Bienestar hicieron constitucionales los principales programas sociales, garantizando que los recursos públicos lleguen directamente a las personas beneficiarias, sin intermediarios y sin condicionamientos.

Hablamos de:

- La pensión universal desde los 65 años, que brinda tranquilidad y reconocimiento a quienes han trabajado toda su vida.
- La pensión para personas con discapacidad, que hoy es un derecho que acompaña a niñas, niños, juventudes y personas adultas que la requieren de forma permanentes.
- Jóvenes Construyendo el Futuro, que garantiza oportunidades reales para miles de juventudes en Tamaulipas.

En cada reunión lo dijimos con claridad: hoy la riqueza del país se distribuye de abajo hacia arriba, en manos de quienes siempre debieron recibirla primero. Es la esencia de nuestro movimiento: el presupuesto se convierte en bienestar, no en negocio.

Estas asambleas fueron espacios de diálogo, participación y rendición de cuentas. Explicamos cómo funcionaban antes los programas y cómo funcionan ahora; por qué están protegidos en la Constitución y qué significa que ningún gobierno futuro pueda quitarlos ni reducirlos.

El pueblo de Tamaulipas escuchó, preguntó, debatió y también compartió historias concretas: juventudes que hoy estudian porque ya tienen para sus útiles, personas adultas mayores que viven con más tranquilidad.

El bienestar se siente cuando llega directo a los hogares.

Y esa es la transformación que construimos juntas y juntos.

## Asambleas con Personas Sembradoras y Pescadoras

En los encuentros con sembradoras, sembradores y personas pescadoras de mi estado tuvimos conversaciones sobre la realidad de quienes sostienen la vida del país.

Ahí escuchamos la misma historia: durante muchos años, los apoyos al campo eran escasos —muchas veces apenas arriba de mil pesos— y llegaban a través de representantes, organizaciones o empresas que concentraban los recursos mientras las familias productoras recibían lo mínimo.



*“Trabajamos para consolidar lo que empezó con López Obrador y ahora se fortalece con la Presidenta Claudia Sheinbaum. Hoy la ley sirve al pueblo, no a los poderosos.”*

Así funcionaba el viejo modelo: la mayor parte del presupuesto se quedaba arriba y el esfuerzo del pueblo quedaba abajo.

Pero hay una verdad que no puede olvidarse: son las manos que siembran, las que pescan y las que producen las que alimentan a México. Su trabajo sostiene la mesa de millones de familias, sostiene la economía local y sostiene a México.

Ellas y ellos, quienes sostienen al país, tienen derecho a vivir mejor. Por eso, en cada asamblea explicamos cómo la Reforma del Bienestar convierte en derechos constitucionales los apoyos para quienes trabajan la tierra y la pesca:

- Fertilizantes gratuitos, que fortalecen la producción sin endeudar a las familias.
- Sembrando Vida, que reconoce y apoya el trabajo de quienes regeneran el territorio.
- Bienpesca, que impulsa a quienes viven de los ríos, lagunas y costas.
- Precios de garantía, que aseguran un pago justo por el fruto del trabajo campesino.

Al quedar protegidos en la Constitución, estos programas ya no dependen de decisiones sexenales. Se convierten en derechos, en certezas y en un reconocimiento histórico para quienes sostienen la soberanía alimentaria del país.

En cada comunidad lo dijimos con claridad: cuando el apoyo llega directo al productor y a la productora, el bienestar crece desde abajo. Y las propias sembradoras y pescadores lo confirmaron: hoy los recursos llegan sin intermediarios, sin listas manipuladas y sin estructuras que antes se quedaban con una parte que no les correspondía.

Estas asambleas reafirmaron uno de los principios más profundos de la Cuarta Transformación: “Por el bien de todos, primero las y los pobres.”



# Asambleas con juventudes y familias

Las juventudes y las familias tamaulipecas ocuparon un lugar central en el territorio. En cada municipio conversamos con estudiantes, madres y padres de familia, y con juventudes trabajadoras que buscan oportunidades reales para su futuro.

Durante mucho tiempo, muchas y muchos jóvenes escucharon frases que frenaban sus sueños: “no hay trabajo”, “no tienes experiencia”, “no alcanzan las becas”, “no hay oportunidades”. Luego llegó el estigma de

llamarles “Ninis”, como si fueran responsables de no estudiar o no trabajar, cuando en realidad era el viejo sistema el que cerraba las puertas y trasladaba a las juventudes la carga de problemas estructurales.

La Cuarta Transformación cambió esa historia. En las asambleas explicamos que hoy las juventudes tienen derechos constitucionales, no favores ni apoyos temporales:

- Jóvenes Construyendo el Futuro ahora es un derecho que garantiza formación y experiencia laboral con una beca igual a un salario mínimo.

También hablamos de las becas educativas que otorga el Gobierno Federal, y de cómo a partir del próximo año se entregarán desde preescolar hasta preparatoria con la idea de que, en un punto, también se vuelvan derechos constitucionales.

- La Beca Rita Cetina y la Beca Universal para Educación Media Superior son beneficios para las infancias y juventudes tamaulipecas.



*“Recorrer el territorio es rendición de cuentas. Cada asamblea es un acto de justicia: volver a escuchar a la gente que históricamente fue ignorada.”*

En cada encuentro, las familias compartieron cómo estas becas y programas transformaron su hogar: juventudes que continúan estudiando, madres que viven con más tranquilidad y estudiantes que pueden cubrir transporte, materiales o internet para seguir estudiando.

Y esa es la transformación que construimos juntas y juntos donde estudiar, trabajar y soñar sea un derecho garantizado, no una lucha individual.

Estas asambleas reafirmaron algo fundamental: cuando las juventudes participan, el rumbo del país se fortalece; cuando las familias tienen certeza, el bienestar se expande; y cuando el Estado garantiza los derechos, el futuro se vuelve más justo. Tamaulipas tiene una juventud consciente, crítica y dispuesta a seguir transformando

## Gira a Ras de Tierra

México.

También llevamos a cabo una gira “A ras de tierra” junto al entonces presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña. Recorrimos juntos Tamaulipas, caminando por colonias, comunidades, ejidos y espacios públicos donde la vida cotidiana habla más fuerte que cualquier discurso. Ahí escuchamos directamente a familias, personas trabajadoras, productores, juventudes y liderazgos comunitarios.

Esta gira reforzó una idea que guía mi trabajo: el Senado cobra sentido cuando se acerca al pueblo. Cuando una senadora o un senador escucha de frente, explica de manera clara y rinde cuentas sin intermediarios, el pueblo reconoce que el poder legislativo también es suyo.

Durante esta gira platicamos sobre los temas



centrales de la agenda nacional:

- La Reforma Judicial, explicando cómo la elección democrática de ministras, ministros, magistraturas y juzgados acerca la justicia al pueblo y garantiza procesos más ágiles y transparentes.
- Los compromisos cumplidos en el Senado, especialmente las reformas que amplían derechos y fortalecen el segundo piso de la Cuarta Transformación.
- La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, conversando sobre los logros normativos, la paridad obligatoria y el papel de las instituciones para garantizar igualdad salarial y plena participación.
- La lucha contra la violencia de género, recordando que esta tarea ética y política involucra especialmente a los hombres. La transformación también significa hacernos responsables, cambiar prácticas culturales y construir relaciones de respeto y cuidado.

Esta gira acercó al Senado a la gente. En cada encuentro hubo diálogo, preguntas abiertas,

debate respetuoso y participación activa. La ciudadanía reconoció que la transformación continúa cuando sus decisiones se explican y se contrastan directamente en el territorio. Regresar al territorio, mirar a la gente a los ojos y hablar con claridad es la forma más honesta de servir. Esta gira confirmó que la transformación se sostiene desde abajo, con el pueblo siempre al centro.





*“La transformación se construye en las plazas, en las calles, en los ejidos, donde vive la gente que sostiene a Tamaulipas.”*

# Atención a la Ciudadanía

La atención directa a la ciudadanía constituye uno de los pilares de mi labor pública. Escuchar, orientar y acompañar a las personas en sus necesidades es una responsabilidad que asumo con plena convicción, pues el servicio legislativo sólo cobra sentido cuando mantiene un vínculo permanente con la realidad de las comunidades. Durante este periodo, mantuve presencia en el territorio para recibir solicitudes, brindar información clara y canalizar gestiones de manera oportuna.

Este año atendí peticiones relacionadas con salud, educación, servicios públicos, infraestructura, programas sociales y trámites diversos. Cada caso fue gestionado ante las instancias correspondientes de los tres niveles de gobierno. Mi objetivo ha sido garantizar que las personas encuentren un cauce institucional claro y que cada solicitud reciba una respuesta.

La presencia en territorio ha reforzado este trabajo. Las visitas a municipios, colonias, ejidos y comunidades me permitieron conocer de primera mano las necesidades de la población y mantener un diálogo cercano con familias, mujeres, juventudes, productores, sembradores, docentes, liderazgos comunitarios, empresarios, etc. Estos encuentros fortalecen el carácter



social del trabajo legislativo y permiten construir soluciones desde la experiencia cotidiana de quienes viven los retos del día a día.

La atención ciudadana no se limita a recibir solicitudes; implica acompañar, orientar con claridad y mantener comunicación constante. Mi compromiso es seguir siendo un puente entre la ciudadanía y las instituciones, fortaleciendo los mecanismos de gestión y manteniendo un ejercicio público cercano, transparente y responsable.

La transformación también se construye desde este ámbito: desde cada gestión atendida con honestidad, desde cada necesidad que encuentra un cauce institucional y desde cada familia que recibe acompañamiento digno. Continuaré trabajando con cercanía y compromiso, porque la atención a la ciudadanía forma parte del espíritu del servicio público que me guía.

**Durante este primer año  
de la LXVI Legislatura se  
recibieron:**

**418**

**solicitudes de gestión  
ciudadana provenientes de  
los**

**43**

**municipios de Tamaulipas.**



**Espacios  
de Dialogo**

## Foro: Desafíos del Noreste ante el Cambio Climático

En coordinación con ONU Cambio Climático y la Universidad de la ONU, realizamos el foro “Desafíos del Noreste ante el Cambio Climático”, un encuentro histórico para nuestra región. Participaron senadoras y senadores, autoridades federales, gobiernos municipales y estatales, así como especialistas de la academia y la sociedad civil.

El noreste del país —Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila— vive una de las crisis hídricas y ambientales más complejas del país. Por eso este foro tuvo como propósito entender la problemática desde el territorio, y acercar a las autoridades con mecanismos fortaleciendo las capacidades de nuestras instituciones y generando propuestas que protejan a las familias de la región.

El foro se estructuró en tres mesas de trabajo: la primera, dedicada al agua y la crisis hídrica, analizó la presión sobre cuencas compartidas, la contaminación, el deterioro ambiental y la necesidad de una gobernanza hídrica regional. La segunda mesa abordó urbanización, deforestación y salud, exponiendo los impactos del crecimiento urbano, la pérdida de cobertura vegetal y el calor extremo en la salud pública, así como estrategias para construir ciudades resilientes. La tercera mesa, enfocada en cooperación internacional y capacidades institucionales, revisó oportunidades de financiamiento climático, mecanismos de apoyo técnico y retos para fortalecer las capacidades municipales.



En este espacio participaron legisladoras y legisladores del noreste del país, junto con autoridades federales y locales. Se contó con la presencia de representantes de CONAGUA, SEMARNAT, SEDATU y la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de presidencias municipales de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Desde la academia y la sociedad civil asistieron especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la Universidad de las Naciones Unidas y de organizaciones como World Resources Institute México, lo que permitió un diálogo amplio y bien informado.

Este encuentro fortaleció el trabajo conjunto entre gobiernos, academia y comunidad internacional, abriendo rutas de cooperación para que el noreste de México —y particularmente Tamaulipas— pueda enfrentar la crisis climática con mejores herramientas, políticas coordinadas y una visión de bienestar para las generaciones presentes y futuras.





# MENSAJE CIERRE

El bienestar se construye todos los días

El ejercicio legislativo, para mí, no se define únicamente por el número de iniciativas presentadas o por los debates sostenidos en el Pleno. Se define, sobre todo, por la capacidad de responder con seriedad, sensibilidad y compromiso a las necesidades reales del pueblo. Este informe reúne meses de trabajo intenso dentro del Senado y en territorio, escuchando de cerca a la ciudadanía, recorriendo comunidades, atendiendo causas y llevando la voz de Tamaulipas a cada espacio de decisión.

Cada acción aquí reflejada forma parte de un esfuerzo mayor: consolidar la transformación que el pueblo inició y que hoy continúa bajo el liderazgo de nuestra Presidenta, en un gobierno que mantiene como ejes la justicia social, el bienestar y la honestidad. Mi responsabilidad es acompañar este proceso desde el Poder Legislativo con convicción, disciplina y claridad de rumbo.

Tamaulipas es un estado que exige presencia constante y resultados que se puedan sentir en la vida cotidiana de las personas. Por ello, este informe también incorpora el trabajo que realizo en territorio: encuentros con familias, con mujeres, con juventudes, con productores, con comunidades y con quienes todos los días sostienen la vida y la economía local. Escuchar al pueblo es el primer paso para

legislar con sentido social, y por eso cada visita, cada diálogo y cada gestión ha sido, para mí, una prioridad irrenunciable.

A quienes han depositado en mí su confianza, les reitero mi compromiso de seguir trabajando con transparencia, firmeza y total apertura. La cercanía no es un gesto político; es una forma de ejercer el servicio público con honestidad y profundo respeto. Estaré en cada municipio, colonia y comunidad donde se requiera apoyo, seguimiento o una voz que transforme sus inquietudes en acciones dentro de las comisiones y en el Pleno del Senado. Mi labor tiene sentido únicamente cuando se traduce en bienestar para las personas.

Este documento es un punto de continuidad. Los retos son muchos, pero aún mayor es mi voluntad de servir. Como senador morenista por Tamaulipas, reitero mi compromiso de legislar con honestidad y trabajar de la mano de todas las personas que han hecho posible este esfuerzo colectivo.

Gracias por su confianza, por su acompañamiento y por la oportunidad de servirles.

El trabajo continúa. La transformación también.

## Fuentes oficiales consultadas

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2024). Tablas de salarios mínimos generales y profesionales. Consultado en: <https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas>

Gobierno de México. (2025a). La transformación avanza en Tamaulipas. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-la-transformacion-avanza-en-tamaulipas>

Gobierno de México. (2025b). Primer informe de Gobierno 2024-2025. Consultado en: [68b4162a4d926-1IG-INFORME-INTEGRADO-FINAL\\_26\\_08\\_2025](https://www.gob.mx/documentos/68b4162a4d926-1IG-INFORME-INTEGRADO-FINAL_26_08_2025)

Guardia Nacional. (2025). Informe anual de actividades 2024. Consultado en: <https://www.gob.mx/guardianacional/documentos/informe-anual-de-actividades-2024-guardia-nacional>

INEGI. (2024). Población en situación de pobreza por entidad federativa según grado, 2016 a 2024. Consultado en: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares\\_Hogares\\_15\\_9954f9c6-9512-40c5-9cbf-1b2ce96283e4&idrt=54&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_15_9954f9c6-9512-40c5-9cbf-1b2ce96283e4&idrt=54&opc=t)

Mañanera del Pueblo. (2025, 13 de marzo). Versión estenográfica de la conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Consultado en: [Presidencia de la República | gob.mx](https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-la-transformacion-avanza-en-tamaulipas)

Mañanera del Pueblo. (2025, 30 de julio). Versión estenográfica de la conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Consultado en: [Presidencia de la República | gob.mx](https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-la-transformacion-avanza-en-tamaulipas)

Secretaría de Bienestar. (2025). Primer informe de labores 2024-2025. Consultado en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-de-labores-2024-2025?idiom=es>